1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	0015 - Antonio Nariño
Proyecto	2542 Acciones de mejoramiento de la infraestructura destinada a la movilidad sostenible
Versión	5 del 21 de enero de 2026
Código BPIN	null
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 20 de noviembre de 2024
Tipo de Proyecto	Infraestructura
Etapa de Proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Plan de Desarrollo	15-0015 - Antonio Nariño camina segura
Nivel 1	4-Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática
Nivel 2	26-Movilidad Sostenible
Política Pública	No Aplica
POT	No Aplica

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Iniciativas ciudadanas

Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Antecedentes

La administración local en la ejecución del Plan de Desarrollo Local 2021 - 2024, realizo la intervención de diferentes segmentos de malla vial local, teniendo en cuenta los diagnósticos realizados por los profesionales de infraestructura de la entidad, apoyados en los diferentes informes entregados por el Instituto de Desarrollo Urbano, además de priorizar segmentos viales y de espacio público basado en las peticiones de la comunidad, los recorridos del equipo de obras donde se evidencian los daños en las vías en tiempo real, también se tiene en cuenta las vías que soportan un alto volumen vehicular y los tramos de andenes que soportan un alto volumen de circulación peatonal, también basados en el cumplimiento de la Tutela T-192 DE 2015 “ACCESIBILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO” se incluye un corredor de espacio público para su mejoramiento el cual soporta SITP, esto para su intervención y adecuación a las normas de accesibilidad universal, es importante precisar que dentro del Plan de Desarrollo Local

Situación Actual

La localidad de Antonio Nariño cuenta con 100,09 Km/carril de malla vial local, la cual hace parte de la red de malla vial mas amplia y que integra la ciudad de Bogotá, conectando todos los puntos cardinales de la ciudad, y con ello se articulan los diferentes métodos de transporte público a servicios de la ciudadanía, de manera que la alcaldía local de Antonio Nariño, tiene la potestad de realizar la intervención a la mala vial de loca, la cual cuenta con 29,2 Km/carril en buen estado, garantizando una circulación optima para la seguridad vial y el buen flujo vehicular que ayuda a reducir el tiempo de desplazamiento en la ciudad, por otro lado cuenta con 16,26 Km/carril en aceptable estado, que presenta falla en la estructura de pavimentos y por ultimo 4,18 Km/carril en estado grave, que impide una circulación y movilidad segura y continua para el flujo vehicular, por lo que la administración en pro de asegurar una movilidad sostenible para la localidad, deben priorizar las intervenciones en los segmentos viales con mayor afectación.

Descripción del Universo

Intervención con acciones de construcción y/o conservación la malla vial local

Cuantificación del Universo	5 Kilómetro(s)-carril
Localización del Univeso	Localidad
Árbol de Problemas	
Fecha de Incorporación	
Unidad de Planeación Zonal (UPZ)	Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Ciudad Jardín, Restrepo, Restrepo, Restrepo
Barrio	001201-SEVILLA - Ciudad Jardín, 001202-CIUDAD BERNA - Ciudad Jardín, 001203-CARACAS - Ciudad Jardín, 001207-NARINO SUR - Ciudad Jardín, 001211-POLICARPA - Ciudad Jardín, 002101-LA FRAGUITA - Restrepo, 002105-SANTANDER - Restrepo, 004106-EL VERGEL -
Unidad de Planeamiento Rural (UPR)	
Vereda	
Unidad de Planeamiento Local (UPL)	No aplica

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Localidad de Antonio Nariño con el propósito de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local 2025 – 2028 busca transformar el sistema de movilidad de la Localidad de Antonio Nariño para hacerla más sostenible y socialmente beneficioso y con ello se una movilidad más fluida y conectada dentro de la comunidad, optimizando los tiempos de desplazamiento y fortaleciendo el desarrollo urbano y social.

Para lograr esta mejora en la infraestructura vial para movilidad sostenible se deberá ejecutar una serie de acciones sobre la malla vial existente a través del mantenimiento y la rehabilitación para asegurar que, una vez operativa, ofrezca condiciones de uso adecuadas. Este enfoque incluye intervenciones que fomenten la movilidad activa y fortalezcan el tránsito ciclista, alineándose con lo estipulado en el Artículo 156 del POT vigente para el FDL. Así, se busca mejorar la infraestructura vial, y promover una movilidad sostenible que responda a las necesidades de la comunidad y con ello se fomentará la movilidad activa para reducir la congestión vehicular, disminuir las emisiones contaminantes y

promover el uso de medios de transporte alternativos, mejorando la calidad del aire y la conectividad en la localidad. Componente 1. INTERVENCIÓN MALLA VIAL LOCAL. La intervención a la malla vial local de la localidad de Antonio Nariño es una de las funciones y compromisos de la administración y con ello mejorar las condiciones de accesibilidad, movilidad sostenible y fortalecer las dinámicas del territorio local, para es indispensable contar con una serie de actividades a desarrollar para poner en marcha el objetivo y cumplimiento del Plan de Desarrollo Local de Antonio Nariño 2025 – 2028, las cuales se describen a continuación:1. Estudios y diseños: es la etapa en la cual se deben elaborar los diseños detallados tanto geométricos como de todas las estructuras y obras que se requieran, de tal forma que un constructor pueda materializar el proyecto de malla vial local e intermedia. Se entienden incorporados dentro de la anterior definición entre otros, los términos como ajustes y/o complementación y/o actualización que tengan como resultado los productos definitivos de la fase de estudios y diseños para iniciar la construcción, inclusive si desarrolló actividades de prefactibilidad y/o factibilidad.
2. Construcción: Corresponde a la generación de un nuevo corredor vial de la malla vial local e intermedia. Requiere previamente la realización de los estudios y diseños a reutilización total o parcial de los materiales existentes.
¿ Rehabilitación: Actividad definida como el conjunto de medidas que se aplican con el fin de recuperar la capacidad de una estructura. Algunas implican el retiro o el mejoramiento de parte de la estructura existente para colocar posteriormente un refuerzo. Normalmente, los procesos de rehabilitación van asociados a la ampliación de los períodos de vida útil y en consecuencia requieren estudios especializados.

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Mejorar la infraestructura de la malla vial local para garantizar una red de vías segura, accesible y eficiente, que permita una movilidad fluida y conectada dentro de la comunidad, optimizando los tiempos de desplazamiento y fortaleciendo el desarrollo urbano y social.

Objetivos Específicos

Propender porque la ejecución de obras en la infraestructura de los Sistemas de Movilidad de la localidad realicen de manera coordinada e integralmente,

Código	Metas Plan de Desarollo
3821	Intervenir, 5, Kilómetro(s)-carril, de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2402006 (V0624) - Vía secundaria mejorada	5

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Intervenir	5	Kilómetro(s)-carril	de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	$ 0,00	$ 4.721,00	$ 4.419,63	$ 4.970,00	$ 5.116,00
Totales	**$ 0,00**	**$ 4.721,00**	**$ 4.419,63**	**$ 4.970,00**	**$ 5.116,00**

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
2402006 (V0624) -	Intervenir 5 Kilómetro(s)-carril de malla vial urbana (local y/o intermedia) con acciones de construcción y/o conservación	Intervención Malla Vial Local	$ 0,00	$ 4.721,00	$ 4.419,63	$ 4.970,00	$ 5.116,00
Totales			**$ 0,00**	**$ 4.721,00**	**$ 4.419,63**	**$ 4.970,00**	**$ 5.116,00**

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO

Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	86119	Habitantes localidad Antonio Nariño
Total Grupo Etario:	86119	

Enfoque de género

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN

Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	ANTONIO NARIÑO

11. GERENCIA DE PROYECTO

Nombre Gerente del Proyecto	Oscar Javier Ovalle Rivera
Correo Electrónico	oscar.ovalle@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	4432490
Cargo	Profesional FDLAN - Infraestructura
Área	Infraestructura
Fecha	04/04/2025

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO

Formulación del proyecto de inversión

Nombre Archivo	2542-0015-2542Acciomejinfra16en2026.	**Fecha Cargue**	19/07/0026

Estudios de respaldo

Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES

4 de abril de 2025. Se actualiza: etapa del proyecto, cuantificación y localización del universo, descripción del proyecto y su componente, población objetivo, responsable del proyecto, según DTS.
27 noviembre 2025. Se actualiza valor presupuesto 2026, según mensaje presupuestal, matriz de comités funcionales y DTS.
21 enero 2026. Actualización de presupuesto por decreto 20 de reducción presupuestal, memorando 20266520000523 y DTS.

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD

Aspectos revisados

Aspecto	Cumple ?
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si

Sustentación del concepto de viabilidad

El proyecto cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos de planeación y hacienda.

Observación

no aplica

Responsable del concepto de viabilidad entidad

Nombre	Ines Carolina Betancourt Joya	**Cargo**	Profesional Especializado 222-24
Teléfono	4432490	**Correo**	ines.betancourt@gobiernobogota.gov.co
Área	Gestión del Desarrollo Administrativo	**Fecha**	20/11/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO

#	Nombre	Realizado Por